

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

J. M. B.
000770
DR. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE

En la ciudad de La Plata, en el PRIMER DIA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de Magistratura de la Provincia de Buenos Aires en sesión de la que participan el Presidente Dr. Luis Esteban Genoud, el Vicepresidente Dr. Raúl Joaquín Pérez, los Consejeros Titulares Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Pedro Martín Augé, José María Eseverri, Gustavo Daniel Ferrari, Carlos Guillermo Garavaglia, Ulises Alberto Giménez, Enrique Marcelo Honores, Mónica Edith Litza, Daniel Enrique Navas, Bienvenido Rodriguez Basalo, Jorge Armando Roldán, Gerardo Rafael Salas, Gustavo Soos, Margarita del Carmen Tropiano, Juan Bautista Zitti y Jorge Luis Zunino y la Consejera Suplente Dra. María Luisa Dugo.-----

ORDEN DEL DÍA de la Sesión del Consejo de la Magistratura del día lunes 01/10/2.007 hora 10:30. -----



- 1- Entrevista a postulantes (35) a los cargos de: Agente Fiscal para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil [examen del día 5 de junio de 2.007] (28) {Consideración de la entrevista respecto de postulantes que participan en los concursos de: Juez de Juzgado de Garantías del Joven [examen del día 14 de junio de 2.007] (8); Agente Fiscal [examen del día 12 de julio de 2.007] (2); Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional [examen del día 21 de junio de 2.007] (1); Defensor Oficial para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil [examen del día 7 de junio de 2.007] (14) } y Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 17 de julio de 2.007] (7).-
- 2- Lectura y consideración acta sesión anterior.-----
- 3- Recepción de Informes Consultivos Departamentales.-----
- 4- Terna concurso Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial Mercedes (1 cargo) [examen del día 3 de julio de 2.007].-----
- 5- Ternas concurso Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial La Plata (tres cargos) [examen del día 29 de mayo de 2.007].-----\\

- \\6- Ternas concurso Juez de Tribunal del Trabajo de: Mar del Plata (un cargo), San Martín (un cargo) y San Miguel (tres cargos) [examen del día 10 de mayo de 2.007].-----
- 7- Tratamiento y consideración de Informes Salas Examinadoras sobre exámenes en corrección.-----
- 8- Informe de Secretaría. Estado de los concursos.-----
- 9- Informe de Subsecretaría Administrativa.-----
- 10-Informe de la Comisión de Escuela Judicial.-----
- 11-Tratamiento y consideración del Proyecto de estructura de la Escuela Judicial.-----
- 12-Designación de Comisión que participará de la audiencia con la Asociación Judicial Bonaerense.-----
- 13-Informe de Salas examinadoras respecto del desarrollo de los actos de toma de los exámenes de los días 25 y 27 de septiembre de 2.007.
- 14-Convocatoria a nuevos concursos.-----
- 15-Designación de Académicos.-----
- 16-Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso.
- 17-Informe de Mesa de Coordinación y Control.-----
- 18-Informe de Presidencia.-----
- 19-Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión.-----
- APERTURA DE LA SESIÓN:** Siendo las once horas, se declara abierta la sesión presidiendo la misma el Sr. Presidente del Consejo Dr. Luis Esteban Genoud.-----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL [EXAMEN DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2.007]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso de **Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 17 de julio de 2.007]** en virtud de haber aprobado la prueba escrita rendida en dicho concurso, o ejercido en el mismo la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura Dres. Julián Busteros, Mariano Enrique de Guzmán, Carlos Javier Duran, Alfredo Lorenzo Frutos, Elizabeth Yamila Mayan, José Carlos Pérez Arias y Federico Xavier Tuya.-----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE AGENTE FISCAL PARA ACTUAR



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

080777
DANIEL HUJO ANCLADA
Prosecretario
Interventor a cargo de la Secretaría
y Tesorero de la Magistratura

\\ \\ ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL [EXAMEN DEL DÍA 5 DE JUNIO DE 2.007]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso de Agente Fiscal para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil [examen del día 5 de junio de 2.007] en virtud de haber aprobado la prueba escrita rendida en dicho concurso Dres.: Alejandra Karina Calarco, María Laura Durante, Silvio Walter Echarri, Mariana Roncoroni, Mariel Elizabeth Alegre, María Laura Alfaro, Marcela Alejandra Baldi, José María Blanco, Gabriela Viviana Valsangiacomo Blanco, Adriana Mabel Conesa Perroud, Agustín Juan Fernández Segala, Pablo Antonio Insúa, María Isabel Lanfranchi, Enrique Lazzari, Carolina Beatriz Armesto, Hernán Enrique Ceruti, María Cristina Luzuriaga Vivot, Mónica Adriana Polvorín, Martín Horacio Seara, Jorge Adolfo Venzano, Gustavo Alberto Ancurio, Fabio Alberto Arcosano, Martín Butti, Silvina Pérez, Verónica Daniela Posse, Guillermo Hernán Pueblas, Ana María Rubio y Gabriel Nicolás Crudo Iturri.-----

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE AGENTE FISCAL [EXAMEN DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2.007]: Al momento de la entrevista, se considera respecto del Dr. Gabriel Nicolás Crudo Iturri su carácter de postulante en el concurso Agente Fiscal [examen del día 12 de julio de 2.007] en virtud de haber aprobado la prueba escrita rendida en dicho concurso.-----

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE DEFENSOR OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL [EXAMEN DEL DÍA 21 DE JUNIO DE 2.007]: Al momento de la entrevista, se considera respecto del Dr. Gabriel Nicolás Crudo Iturri su carácter de postulante en el concurso de Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional [examen del día 21 de junio de 2.007] en virtud de haber aprobado la prueba escrita rendida en dicho concurso.-----

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE DEFENSOR OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL [EXAMEN DEL DÍA 7 DE JUNIO DE 2.007]: Al momento de la entrevista, se considera respecto de los Dres.: Alejandra Karina Calarco, Silvio Walter Echarri, María Laura Alfaro, Adriana Mabel Conesa Perroud, Pablo\\ \\

\\\\Antonio Insua, María Isabel Lanfranchi, Hernán Enrique Ceruti, María Cristina Luzuriaga Vivot, Jorge Adolfo Venzano, Gustavo Alberto Ancurio, Martín Butti, Verónica Daniela Posse, Ana María Rubio y Gabriel Nicolás Crudo Iturri su carácter de postulantes en el concurso de Defensor Oficial para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil [examen del día 7 de junio de 2.007] en virtud de haber aprobado la prueba escrita rendida en dicho concurso.-----

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN [EXAMEN DEL DÍA 14 DE JUNIO DE 2.007]: Al momento de la entrevista, se considera respecto de los Dres.: Alejandra Karina Calarco, Agustín Juan Fernández Segala, María Isabel Lanfranchi, María Cristina Luzuriaga Vivot, Martín Horacio Seara, Jorge Adolfo Venzano, Silvina Pérez y Gabriel Nicolás Crudo Iturri su carácter de postulantes en el concurso de Juez de Juzgado de Garantías del Joven [examen del día 14 de junio de 2.007] en virtud de haber aprobado la prueba escrita rendida en dicho concurso.-----

LECTURA Y CONSIDERACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR: Habiendo sido leída, se aprueba el acta de la sesión anterior.-----

RECEPCIÓN DE INFORMES CONSULTIVOS DEPARTAMENTALES: De acuerdo a lo indicado en los artículos 12 y 15 de la ley 11.868, el Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los informes elaborados por escrito por Consultivos Departamentales sobre los postulantes en los concursos por cargos de: Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 10 de mayo de 2.007], Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 17 de mayo de 2.007], Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 29 de mayo de 2.007], Juez de Juzgado de Garantías [examen del día 31 de mayo de 2.007], Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo [examen del día 3 de julio de 2.007], Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia y Juez de Juzgado de Familia [examen del día 22 de mayo de 2.007], Asesor de Incapaces [examen del día 12 de junio de 2.007], Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 5 de julio de 2.007], Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional [examen del día 21 de junio de 2.007], Fiscal General Departamental [examen del día 27 y 28 de \\\]



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000778
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

\\ junio de 2.007] y Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día
17 de julio de 2.007]. -----

ELABORACIÓN DE TERRA CONCURSO JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN
LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MERCEDES
[EXAMEN DEL DÍA 3 DE JULIO DE 2.007] (UN CARGO):

De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dr. Luis Oscar Laserna, Dra. María Julia Richero y Dr. Oscar Adolfo Toyos, a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MERCEDES [EXAMEN DEL DÍA 3 DE JULIO DE
2.007] (UN CARGO):-----

Dr. Luis Oscar Laserna - Legajo 004716 - (por mayoría superior a dos tercios).-----\\



\\Dra. Maria Julia Richero - Legajo 001090 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Oscar Adolfo Toyos - Legajo 004408 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSO JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA [EXAMEN DEL DÍA 29 DE MAYO DE 2.007] (TRES CARGOS): De acuerdo a lo establecido en el

artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dra. Maria Laura Elvira D'Gregorio, Dr. Raul Dalto, Dra. Miriam Patricia Ermili, Dra. Claudia Elizabeth Greco, Dra. Laura Irma Lasaga, Dr. Adolfo Eduardo Naldini, Dra. Maria Silvia Oyhamburu, Dr. Pedro Dardo Raúl Pianta y Dr. Alejandro Oscar Portunato a los que el Consejo decide incluir en la lista que a continuación se expresa y\\|



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000779
Dr. DANIEL JUAN ANGLADA
Secretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

\\ que se mitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los
ternados- al Poder Ejecutivo:-----

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DEL DEPARTAMENTO

JUDICIAL LA PLATA [EXAMEN DEL DÍA 29 DE MAYO DE 2.007] (TRES CARGOS):-

Dra. Maria Laura Elvira D'Gregorio - Legajo 000312 - (por mayoría
superior a dos tercios).-----

Dr. Raul Dalto - Legajo 001208 - (por mayoría superior a dos
tercios).-----

Dra. Miriam Patricia Ermili - Legajo 000695 - (por mayoría superior a
dos tercios).-----

Dra. Claudia Elizabeth Greco - Legajo 000697 - (por mayoría superior a
dos tercios).-----

Dra. Laura Irma Lasaga - Legajo 000896 - (por mayoría superior a dos
tercios).-----

Dr. Adolfo Eduardo Naldini - Legajo 001800 - (por mayoría superior a
dos tercios).-----

Dra. Maria Silvia Oyhamburu - Legajo 002252 - (por mayoría superior a
dos tercios).-----

Dr. Pedro Dardo Raúl Pianta - Legajo 000821 - (por mayoría superior a
dos tercios).-----

Dr. Alejandro Oscar Portunato - Legajo 003226 - (por mayoría superior
a dos tercios).-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser
incluidos en la lista que se elabora.-----

EXCUSACIÓN FORMULADA POR EL DR. GENOUD: Se deja expresamente indicado
que el señor Presidente del Consejo de la Magistratura, Dr. Luis
Esteban Genoud, en razón de participar del concurso de Juez de Cámara
de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial La
Plata (3 cargos) [examen del día 29 de mayo de 2.007] una persona
junto con la que integra una cátedra, no ha intervenido en la
formación de las ternas correspondiente a dicho concurso, que el
Consejo realizara en el día de la fecha, excusándose debidamente para
ello.-----

ELABORACIÓN DE TERRA CONCURSO JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DE MAR DEL
PLATA [EXAMEN DEL DÍA 10 DE MAYO DE 2.007] (UN CARGO): De acuerdo a\\

\\\lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dr. José María Casas, Dr. Eduardo Alberto Loustaunau y Dra. Graciela Eleonora Slavin, a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DE MAR DEL PLATA [EXAMEN DEL DÍA 10 DE

MAYO DE 2.007] (UN CARGO):-----

Dr. José María Casas - Legajo 004894 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Eduardo Alberto Loustaunau - Legajo 004938 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Graciela Eleonora Slavin - Legajo 004931 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

CONSEJO DE LA
PROVINCIA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

\\ \ELABORACIÓN DE TERRA CONCURSO JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DE SAN MARTÍN [EXAMEN DEL DÍA 10 DE MAYO DE 2.007] (UN CARGO):

De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, por los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dr. Pedro Mario Gonzalez Pagnanelli, Dra. Mariana Lucía Lirusso y Dr. Constantino Manuel Méndez, a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

Ejecutivo:-----
JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DE SAN MARTÍN [EXAMEN DEL DÍA 10 DE MAYO DE 2.007] (UN CARGO):-----

Dr. Pedro Mario Gonzalez Pagnanelli - Legajo 002276 - (por mayoría superior a dos tercios).-----
Dra. Mariana Lucía Lirusso - Legajo 002741 - (por mayoría superior a dos tercios).-----
Dr. Constantino Manuel Méndez - Legajo 004565 - (por mayoría superior a dos tercios).----- \\

\\\\Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSO JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DE SAN

MIGUEL [EXAMEN DEL DÍA 10 DE MAYO DE 2.007] (TRES CARGOS):

De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dra. Cecilia Beatriz Bartoli, Dra. Sonia María Ferreyra, Dra. Graciela Alejandra García, Dr. Gabriel Angel Gomez, Dra. Alejandra Noemi Grosso, Dra. Maria Elisa Jaime, Dra. Mariana Lucia Lirusso, Dr. Juan Martín Morando y Dr. Daniel Sanchez-Sierra a los que el Consejo decide incluir en la lista que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DE SAN MIGUEL [EXAMEN DEL DÍA 10 DE MAYO DE 2.007] (TRES CARGOS):

Dra. Cecilia Beatriz Bartoli - Legajo 004467 - (por mayoría superior a dos tercios).-----



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000781
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Inmediatamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

\\Dra. Sonia María Ferreyra - Legajo 000198 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Graciela Alejandra Garcia - Legajo 004572 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Gabriel Angel Gomez - Legajo 004757 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Alejandra Noemi Grosso - Legajo 002430 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Maria Elisa Jaime - Legajo 001927 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Mariana Lucia Lirusso - Legajo 002741 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Juan Martín Morando - Legajo 004944 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Daniel Sanchez-Sierra - Legajo 004011 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la lista que se elabora.-----

INFORMES DE SALAS EXAMINADORAS SOBRE ESTADO DE LA CORRECCIÓN DE EXÁMENES DE CONCURSOS EN TRÁMITE:

Integrantes de las Salas Examinadoras que intervienen en los concursos por cargos de: **Juez de Tribunal del Trabajo** [examen del día 16 de agosto de 2.007] y **Juez de Juzgado en lo Correccional** [examen del día 20 de septiembre de 2.007] y informan del estado y avance de la corrección de las pruebas.-----

ELEVACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA DEL CONCURSO DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL [EXAMEN DEL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2.007]. IDENTIFICACIÓN DE EXÁMENES:

Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueron rendidos el día 14 de agosto de 2.007 por aspirantes a cargos de **Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal** elevan al plenario el informe elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2.002, que en el día de la fecha suscribieran los Dres. Guillermo Sergio Aiello, José María Eseverri, Carlos Guillermo Garavaglia y Margarita del Carmen Tropiano, sugiriendo mantener el punto de corte allí establecido de forma tal \\\\



\\ que deberían mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en la suma de ambos módulos y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran los cuarenta (40,00) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba. Se transcribe el cuadro que forma parte del informe:-----

<u>JUEZ DE CAMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL</u>				
14 DE AGOSTO DE 2007				
<u>Letra Clave</u>	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje <u>Máx 200,00</u>	<u>Aprobados</u> <u>≥ 120,00 (*)</u>
JCAGP01	40	46	86	---
JCAGP02	20	38	58	---
JCAGP03	60	36	96	---
JCAGP04	80	64	144	A
JCAGP05	59	64	123	A
JCAGP06	54	66	120	A
JCAGP07	60	64	124	A
JCAGP08	60	62	122	A
JCAGP09	45	50	95	---
JCAGP10	65	78	143	A
JCAGP11	40	62	102	---
JCAGP12	60	42	102	---
JCAGP13	40	52	92	---
JCAGP14	48	30	78	---
JCAGP15	50	48	98	---
JCAGP16	40	38	78	---
JCAGP17	45	36	81	---
JCAGP18	40	52	92	---
JCAGP19	45	40	85	---
JCAGP20	60	60	120	A
JCAGP21	60	66	126	A
JCAGP22	72	56	128	A
JCAGP23	80	62	142	A
JCAGP24	80	82	162	A
JCAGP25	---	8	8	---
JCAGP26	100	88	188	A
JCAGP27	48	54	102	---
JCAGP28	80	48	128	A
JCAGP29	---	12	12	---
JCAGP30	48	26	74	---
JCAGP31	100	66	166	A
JCAGP32	72	82	154	A
JCAGP33	40	38	78	---

CONSEJO DE LA
PROVINCIA
*

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000782
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

JUEZ DE CAMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL				
14 DE AGOSTO DE 2007				
<u>Letra Clave</u>	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje Máx 200,00	<u>Aprobados</u> ≥ 120,00 (*)
JCAGP34	80	72	152	A
JCAGP35	72	32	104	---
JCAGP36	80	76	156	A
JCAGP37	80	84	164	A
JCAGP38	100	84	184	A

(*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.-----

Tras haber analizado el informe, se decide aprobar el mismo y establecer que el examinando a quien pertenezca el examen que superara los ciento veinte -120,00- puntos en total (y en forma simultánea superara los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserve su calidad de postulante en el citado concurso, no así los restantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.----- Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación: -----

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL							
14 DE AGOSTO DE 2.007							
<u>Letra Clave</u>	<u>Resolución del caso</u> Máx. 100,00	<u>Preguntas conceptuales</u> Máx. 100,00	<u>Total</u> Máx. 200,00	<u>Aprobados</u> (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	<u>Número Clave</u>	<u>NOMBRES</u>	<u>APELLIDO</u>
JCAGP01	40	46	86	---	0002	FRANCISCO JAVIER	TOURNE
JCAGP02	20	38	58	---	0003	DELFOR JOSE	CARZOGLIO
JCAGP03	60	36	96	---	0004	ANTONIO CAYETANO	SALADINO
JCAGP04	80	64	144	A	0005	EDUARDO OSCAR	ALEMANO
JCAGP05	59	64	123	A	0006	VICTORIA	BALLVE
JCAGP06	54	66	120	A	0007	ALBERTO ELIO	OJEDA
JCAGP07	60	64	124	A	0009	JORGE JUAN MANUEL	GINI

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL

14 DE AGOSTO DE 2.007

<u>Letra Clave</u>	<u>Resolución del caso</u> <u>Máx. 100,00</u>	<u>Preguntas conceptuales</u> <u>Máx. 100,00</u>	<u>Total</u> <u>Máx. 200,00</u>	<u>Aprobados</u> <u>(> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)</u>	<u>Número clave</u>	<u>NOMBRES</u>	<u>APELLIDO</u>
JCAGP08	60	62	122	A	0010	MARIO PEDRO	YUTIZ
JCAGP09	45	50	95	---	0011	CLAUDIO ALEJANDRO	OBY
JCAGP10	65	78	143	A	0012	GUSTAVO AGUSTIN	ECHEVERRIA
JCAGP11	40	62	102	---	0013	NORMA ELSA	MORAN
JCAGP12	60	42	102	---	0014	ADRIAN	MURCHO
JCAGP13	40	52	92	---	0015	JOSE ANGEL	MARINARO
JCAGP14	48	30	78	---	0017	STELLA MARIS	TATO
JCAGP15	50	48	98	---	0019	ELISABET MIRIAM	FERNANDEZ
JCAGP16	40	38	78	---	0023	CARLOS ENRIQUE	THOMPSON
JCAGP17	45	36	81	---	0025	CARLOS ALBERTO	GALLARDO
JCAGP18	40	52	92	---	0026	GRACIELA MONICA	DURAN
JCAGP19	45	40	85	---	0027	NESTOR ALFREDO	DE ASPRO
JCAGP20	60	60	120	A	0029	PATRICIO HUGO	PAGANI
JCAGP21	60	66	126	A	0030	JOSE LUIS	PINEIRO
JCAGP22	72	56	128	A	0031	CARLOS ALBERTO	PASTORALE
JCAGP23	80	62	142	A	0033	EDUARDO ENRIQUE	LAVENIA
JCAGP24	80	82	162	A	0035	MARIA ISABEL	MARTIARENA
JCAGP25	---	8	8	---	0036	ALFREDO EDUARDO	ISOLA
JCAGP26	100	88	188	A	0037	EMIR ALFREDO	CAPUTO TARTARA
JCAGP27	48	54	102	---	0038	CLAUDIA EUGENIA	BREZOVEC
JCAGP28	80	48	128	A	0039	CARMEN ROSA	PALACIOS ARIAS
JCAGP29	---	12	12	---	0044	ADRIANA GRACIELA	NIETO MONSALVO
JCAGP30	48	26	74	---	0046	LUIS DEL VALLE	MORENO
JCAGP31	100	66	166	A	0048	DANIEL ALEJANDRO	VIGGIANO
JCAGP32	72	82	154	A	0050	MARTA INES	VENERE
JCAGP33	40	38	78	---	0052	SILVIA BEATRIZ	HERRERA
JCAGP34	80	72	152	A	0054	MARCELO JOSE MARIA	BROCCA
JCAGP35	72	32	104	---	0057	PABLO JAVIER	MADINA
JCAGP36	80	76	156	A	0056	JOSE MARIA	GUTIERREZ

CONSEJO DEL PUEBLO

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Q.B. 008783
DR. QAYYUM MUDDANGLA
Presidente
Intendente a cargo de la Secretaría
y de la Tesorería de la Magistratura

<u>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL</u>							
14 DE AGOSTO DE 2.007							
<u>Letra Clave</u>	<u>Resolución del caso</u> <u>Máx. 100,00</u>	<u>Preguntas conceptuales</u> <u>Máx. 100,00</u>	<u>Total</u> <u>Máx. 200,00</u>	<u>Aprobados</u> <u>(> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)</u>	<u>Número clave</u>	<u>NOMBRES</u>	<u>APELLIDO</u>
JCAGP37	80	84	164	A	0058	DORA ESTHER	BARBATTO
JCAGP38	100	84	184	A	0060	MARIA	COELHO

Por Secretaría se notificará a los examinandos, de acuerdo a lo establecido en la Resolución n° 404, la pérdida o mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso.

INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría y del Estado de los Concursos que en copia se adjuntan a la presente.

PRÓRROGA DE PLAZO DE INSCRIPCIÓN A CONCURSOS. AMPLIACIÓN DE CARGOS

CONVOCADOS: Habiéndose recibido de la Subsecretaría de Justicia la solicitud de llamado a concurso para la cobertura de los siguientes cargos:

Juez de Tribunal del Trabajo de San Isidro (un cargo condicional) y
Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Balcarce (Departamento

Judicial Mar del Plata) (un cargo condicional).

Y encontrándose actualmente abierta la inscripción a concurso por cargos de similar tenor, **se decide**, por ser factible en esta oportunidad atento el tiempo que resta hasta la fecha de los correspondientes exámenes (a tomarse los días 8 de noviembre de 2.007 y 13 de noviembre de 2.007, respectivamente), **prorrogar el plazo de inscripción** respecto de los concursos mencionados (cuyo vencimiento está previsto para los días 17 de octubre de 2.007 y 24 de octubre de 2.007, respectivamente) hasta los días **miércoles 24 de octubre de 2.007 y miércoles 31 de octubre de 2.007**, respectivamente y **ampliar la convocatoria a dichos concursos** incluyendo en la misma los cargos antes mencionados.

Cabe señalar que lo dispuesto ha sido en razón de que con ello no se demora el trámite de los concursos convocados y se permite asimismo dar un razonable plazo de inscripción, respecto de los nuevos cargos que se incorporan.

REGISTRA
Aires

\\\PUBLICIDAD: Esta ampliación de convocatorias se publicará por dos días en el Boletín Oficial. Asimismo se publicará un aviso por un día en el diario La Nación haciendo indicación en el mismo que la información relativa a los concursos respecto de los cuales se han ampliado los cargos convocados y prorrogado los plazos de inscripción se encuentra publicada en la página web del Consejo. Ello sin perjuicio de procurar por Secretaría otorgarle la mayor difusión posible a la convocatoria de referencia.-----

EXCUSACIÓN DEL ASESOR ACADÉMICO DR. JUAN JOSÉ GUARDIOLA AL CONCURSO DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL [EXAMEN DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2.007]. SU REEMPLAZO:

Atento a las razones expuestas por el señor Asesor Académico en Derecho Privado Dr. Juan José Guardiola, en nota, que fuera recibida por fax, el día 25 de septiembre de 2.007 y cuyo original ingresara a este Organismo el día 27 de septiembre de 2.007, en la que se excusa de actuar en el concurso de **Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 11 de octubre de 2.007]**, fundando su petición en la circunstancia de haber tomado conocimiento, que se encuentra inscripto en el mismo el Dr. Luis Adalberto Conti, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N°6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, quien se desempeña como Adjunto en la cátedra de Derecho Civil IV, en la Universidad de Lomas de Zamora de la cual el Dr. Guardiola es titular. Se decide dispensar al mencionado Asesor Académico de intervenir en dicho concurso y designar en su lugar al Consejero Académico en la especialidad **Dr. Juan Carlos Venini**.-----

EXCUSACIÓN DEL CONSEJERO ACADÉMICO DR. GUALBERTO ARTURO BAISTROCCHI AL CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN [EXAMEN DEL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2.007]. SU REEMPLAZO:

Atento a las razones expuestas por el señor Consejero Académico en Derecho Penal Dr. Gualberto Arturo Baistrocchi, en nota, que fuera recibida por fax, el día 25 de septiembre de 2.007 y cuyo original ingresara a este Organismo el día de la fecha, en la que se excusa de actuar en el concurso de **Juez de Juzgado de Ejecución [examen del día 18 de octubre de 2.007]**, fundando su petición en un motivo de índole familiar, que le impediría brindar la debida dedicación que el concurso implica. Se decide dispensar al ****

CONSEJO DE C

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000784
JHG
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
General de la Magistratura

\\mencionado Consejero Académico de intervenir en dicho concurso y designar en su lugar al Asesor Académico en la especialidad Dr. Ricardo Borinsky.-----

FIJACIÓN DE FECHA DE ELABORACIÓN DE LAS TERNAS CORRESPONDIENTES AL CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS [EXAMEN DEL DÍA 31 DE MAYO DE 2.007]: Analizado el avance de los concursos en trámite, se decide establecer para el día **martes 30 de octubre de 2.007** la elaboración de las ternas correspondientes al concurso convocado para cubrir cargos de **Juez de Juzgado de Garantías [examen del día 31 de mayo de 2.007]**.-

PRESENTACIÓN DEL DR. LUIS DEL VALLE MORENO. RESOLUCIÓN: Atento la presentación de fecha 28 de septiembre de 2.007, efectuada por el **Dr. Luis del Valle Moreno**, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución:-----

VISTA la presentación que, con fecha 28 de septiembre de 2.007, efectuara el Dr. Luis del Valle Moreno (Legajo del Registro de aspirantes a la Magistratura N° 003841), solicitando copia del acta, de fecha 17 de septiembre de 2.007, en la que el Consejo de la Magistratura elaboró la terna correspondiente al concurso de Adjunto de Defensor de la Defensoría ante el Tribunal de Casación Penal [examen del día 17 de agosto de 2.006] y-----

CONSIDERANDO: Que, en relación al acta cuya copia se solicita, no se advierte impedimento a que por Secretaría se expida una certificación de la parte pertinente de la misma relacionada a la formación de la terna referida por el peticionante.-----

Por ello,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E: -----

Artículo 1º: Expedir al solicitante por Secretaría una certificación del contenido de la parte pertinente del Acta N° 467, de fecha 17 de septiembre de 2.007, en la que se procediera a conformar la terna correspondiente al concurso que tramitara para cubrir un cargo de Adjunto de Defensor de la Defensoría ante el Tribunal de Casación Penal [examen del día 17 de agosto de 2.006].-----

Artículo 2º: Registrese, hágase saber al interesado y archívese.---\\



60

\\Resolución N°1013 -----
Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría-----

PRESENTACIÓN DEL DR. EMILIANO GABRIEL BUSCALIA. RESOLUCIÓN: Vista la presentación que efectuara el Dr. Emiliano Gabriel Buscalia, el día 24 de septiembre de 2.007, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución:-----

VISTA: la presentación efectuada por el Dr. Emiliano Gabriel Buscalia (legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N°3.488) el día 24 de septiembre de 2.007, en la que solicita la aplicación de la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento de este Consejo respecto de la inscripción que, en tiempo y forma hiciera, al concurso de Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales: La Matanza (un cargo condicional), Lomas de Zamora (seis cargos) y Mar del Plata (un cargo condicional) [examen del día 4 de octubre de 2.007], por cuanto al momento de su inscripción aún no se había corregido el examen que rindió el día 12 de julio de 2.007 para cubrir cargos de la misma naturaleza, en el que resultó aprobado y,-----

CONSIDERANDO: Que acceder a lo solicitado resulta viable en tanto el presentante se inscribió en término al concurso, cuenta con la aprobación del examen que rindió el día 12 de julio de 2.007 en un concurso por cargos de Agente Fiscal al que oportunamente postulara y no se causa demora al trámite del concurso -atento su actual estado- al que se refiere la petición en tratamiento.-----

Por ello,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1º: Hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Emiliano Gabriel Buscalia (legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 3.488) en la nota que presentara día 24 de septiembre de 2.007, respecto del ejercicio por su parte de la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, en relación a su postulación al concurso de Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales: La Matanza (un cargo condicional), Lomas de Zamora!!!



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

QAB 800785
Dra. Beatriz HUGO ANGLADA
Secretaria
Intendente a cargo de la Secretaria
del Consejo de la Magistratura

\\(seis cargos) y Mar del Plata (un cargo condicional) [examen del día 4 de octubre de 2.007] al que oportunamente se inscribiera.-----
Artículo 2º: Regístrese, hágase saber al interesado y archívese.---
Resolución N°1014.-----

PRESENTACIÓN DE LA DRA. MABEL ALICIA SCASSO. RESOLUCIÓN: Vista la presentación que efectuara la Dra. Mabel Alicia Scasso, -por medio de fax- el día 28 de septiembre de 2.007, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución:-----

VISTA: la presentación efectuada -por medio de fax- por la Dra. Mabel Alicia Scasso (legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 2.532), el día 28 de septiembre de 2.007, en la que solicita se haga efectiva aplicación de la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento de este Consejo respecto de la inscripción que, en tiempo y forma hiciera, al concurso de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Mercedes [examen del día 11 de octubre de 2.007], por cuanto al momento de su inscripción aún no se había corregido el examen que rindió el día 19 de julio de 2.007 para cubrir cargos de la misma naturaleza, en el que resultó aprobada y,---

CONSIDERANDO: Que, acceder a lo solicitado, resulta viable en tanto la presentante se inscribió en término al concurso, cuenta con la aprobación del examen que rindió el día 19 de julio de 2.007 en un concurso por cargos de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial al que oportunamente postulara y no se causa demora al trámite del concurso -atento su actual estado- al que se refiere la petición en tratamiento.-----

Por ello,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1º: Hacer lugar a lo solicitado por Dra. Mabel Alicia Scasso (legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 2.532) en la nota que enviara por medio de fax, día 28 de septiembre de 2.007, respecto del ejercicio por su parte de la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, en\\

\\relación a su postulación al concurso de **Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Mercedes** [examen del día 11 de octubre de 2007] al que oportunamente se inscribiera.-----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber a la interesada y archívese.---

Resolución N°1015.-----

PRESENTACIÓN DEL DR. PEDRO GUILLERMO ILLANES. RESOLUCIÓN: Vista la presentación que efectuara el **Dr. Pedro Guillermo Illanes**, el día 27 de septiembre de 2.007, por medio de fax, recibiéndose el original de la misma el día 28 de septiembre de 2.007, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución:-----

VISTA: la presentación efectuada por el **Dr. Pedro Guillermo Illanes** (legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 4.140) el día 27 de septiembre de 2.007, por medio de fax, recibiéndose el original de la misma el día 28 de septiembre de 2.007, en la que solicita la aplicación de la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento de este Consejo respecto de la inscripción que, en tiempo y forma, hiciera al concurso de Agente Fiscal para el Departamento Judicial Mercedes [examen del día 12 de julio de 2.007], por cuanto al momento de su inscripción al examen, por un error material e involuntario, omitió consignar que en dicha concurso hacía uso de la opción, prevista en el artículo 21 del Reglamento de este Consejo, respecto del examen que rindió y aprobó, el día 29 de marzo de 2.007, para cubrir cargos de la misma naturaleza y,-----

CONSIDERANDO: Que acceder a lo solicitado resulta viable en tanto el presentante se inscribió en término al concurso, cuenta con la aprobación del examen que rindiera el día 29 de marzo de 2.007 en un concurso por cargos de Agente Fiscal al que oportunamente postulara y no se causa demora al trámite del concurso -atento su actual estado al que se refiere la petición en tratamiento.-----

Por ello,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00786
Dr. HUGO BLASCO
Secretario
Intendente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

\\Artículo 1º: Hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Pedro Guillermo Illanes (legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 4.140) en la nota que presentara el día 27 de septiembre de 2.007, por medio de fax, recibiéndose el original de la misma el día 28 de septiembre de 2.007, respecto del ejercicio por su parte de la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, en relación a su postulación al concurso de Agente Fiscal para el Departamento Judicial Mercedes [examen del día 12 de julio de 2.007] al que oportunamente se inscribiera.---

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber al interesado y archívese.---
Resolución N°1016.---

ESCUELA JUDICIAL. PROYECTO DE ESTRUCTURA DE LA MISMA: Integrantes de la Comisión de Escuela Judicial ponen en conocimiento del pleno el proyecto de estructura elaborado para la Escuela Judicial, distribuyéndose copia del mismo entre los Consejeros presentes, a quienes se solicita analizar el mismo a fin de proceder a su tratamiento y consideración en la próxima sesión.---

DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUE PARTICIPARÁ DE LA AUDIENCIA CON LA ASOCIACIÓN JUDICIAL BONAERENSE: En relación a la solicitud de audiencia efectuada por el Sr. Hugo Blasco, Secretario General de la Asociación Judicial Bonaerense, se decide recibirla en la sede de este Consejo el próximo lunes 8 de octubre a las 13 horas y, a esos fines, se designa una Comisión integrada por los señores Consejeros Dres. Raúl Joaquín Pérez, Bienvenido Rodríguez Basalo, Jorge Armando Roldán y Gustavo Soos.---

INFORME DE SALA EXAMINADORA RESPECTO DEL DESARROLLO DEL ACTO DE TOMA DE EXAMEN DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2.007: Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso de Juez de Juzgado de Garantías informan al plenario el desarrollo del acto de toma de la prueba escrita que se llevó a cabo el día 25 de septiembre del corriente año.---

INFORME DE SALA EXAMINADORA RESPECTO DEL DESARROLLO DEL ACTO DE TOMA DE EXAMEN DEL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2.007: Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso de Defensor Oficial para\\\\



\\actuar ante el Fuero Criminal y Correccional informan al plenario el desarrollo del acto de toma de la prueba escrita que se llevó a cabo el día 27 de septiembre del corriente año.-----

DETERMINACIÓN DE FECHA DE PRÓXIMAS ENTREVISTAS A POSTULANTES: Atento el estado de los concursos en trámite, se decide que para la próxima sesión se citará a entrevista a postulantes en los concursos de: Agente Fiscal para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil [examen del día 5 de junio de 2.007], Defensor Oficial para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal juvenil [examen del día 7 de junio de 2.007] y Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 5 de julio de 2.007].-----

INFORME DE PRESIDENCIA: El Dr. Luis Esteban Genoud informa al plenario respecto de diversos temas atinentes a su función.-----

FIJACIÓN DE LA FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PRÓXIMA SESIÓN: Se determina que la próxima sesión se llevará a cabo el día lunes 8 de octubre de 2.007 estableciéndose como hora de inicio de la misma las 11:00, de lo que se notifican los Consejeros presentes.----- Sin más, siendo las dieciséis horas treinta minutos, se da por concluida la sesión.-----

La presente Acta ha sido suscripta por el Sr. Presidente, Dr. Luis Esteban Genoud, doy fe.-----

Dr. Luis Esteban Genoud
Presidente

Dr. Daniel Hugo Anglada
Prosecretario
Interinamente a cargo de la Secretaría



INFORME DE SECRETARÍA

1º de octubre de 2.007

I.-Notas Recibidas:

1. 24/09/07 Dr. Emiliano Gabriel Buscalia, presentó nota a fin de solicitar se le permita hacer valer la opción del Art. 21 del Reglamento del Consejo respecto del concurso de Agente Fiscal [examen del día 4 de octubre de 2.007], para cubrir vacantes en los Departamentos Judiciales de La Matanza, Lomas de Zamora y Mar del Plata; atento a –según expresa- haber aprobado el examen del día 12 de julio de 2.007, para el mismo cargo y haber omitido consignar la opción condicional al resultado al momento de su inscripción.
2. 24/09/09 Dr. José Bernales, Director de Relaciones de Justicia y Garantías Constitucionales de la Subsecretaría de Justicia de la provincia de Buenos Aires, envió nota a fin de comunicar que ha cesado la condicionalidad de un (1) cargo de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial Mercedes [examen del día 3 de julio de 2.007].
3. 25/09/07 Dr. Gualberto Arturo Baistrocchi, envió nota –por medio de fax- a fin de solicitar se lo dispense de intervenir en el concurso para cubrir la vacante de Juez de Juzgado de Ejecución [examen del día 18 de octubre de 2.007], fundando su petición en un motivo personal, el casamiento de su hijo mayor ante la ley civil el día 12 de octubre de 2.007 y cuya celebración religiosa es el día 20 del mismo mes y año, circunstancias que –expresa- le impiden la debida dedicación que el concurso implica.
4. 25/09/07 Dr. Sergio Jesús Campertoni, presentó nota por la que solicita copia de su examen psicológico-psiquiátrico. En la misma fecha de la presentación se entregó copia del resultado del examen psicológico-psiquiátrico que fuera solicitada.
5. 25/09/07 Juan José Guardiola, Asesor Académico en Derecho Privado, designado para intervenir en tal carácter en el concurso convocado para cubrir vacantes de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 11 de octubre de 2.007], envió nota por medio de fax - recibiendo el original de la misma el día 27 de septiembre de 2.007-, a fin de informar que se excusa de intervenir en el concurso de referencia, por estar inscripto en el mismo el Dr. Luis Adalberto Conti, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N°6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, quien se desempeña como adjunto en la cátedra de Derecho Civil IV, en la Universidad de Lomas de Zamora de la cual el Dr. Guardiola es titular.

6. 26/09/07 Dres. Gualberto Arturo Baistrocchi y Patricia Victoria Perelló, enviaron las planillas correspondientes a la corrección de los exámenes rendidos en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 14 de agosto de 2.007].
7. 26/09/09 Dr. José Bernales, Director de Relaciones de Justicia y Garantías Constitucionales de la Subsecretaría de Justicia de la provincia de Buenos Aires, envió nota a la que adjunta copia de los Decretos N° 2436 a 2445, dictados por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires el día 19 de septiembre de 2.007, los que a continuación se referencian:
- **Por medio del decreto N° 2436:** Se designó en el Poder Judicial, Tribunal del Trabajo N°5 de Morón, Juez al Dr. Luis Alberto Lettinich.
 - **Por medio del decreto N° 2437:** Se designó en el Poder Judicial, Departamento Judicial San Martín, Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N°2, Juez a la Dra. María Cristina Fernández.
 - **Por medio del decreto N° 2438:** Se designó en el Poder Judicial, Departamento Judicial Azul, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4, Juez al Dr. Jorge Raúl Cataldi.
 - **Por medio del decreto N° 2439:** Se designó en el Poder Judicial, Departamento Judicial La Matanza, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°5, Juez al Dr. Mariano Gastón Sohaner.
 - **Por medio del decreto N° 2440:** Se designó en el Poder Judicial, Departamento Judicial Lomas de Zamora, Agente Fiscal a la Dra. Andrea Susana Nicoletti.
 - **Por medio del decreto N° 2441:** Se designó en el Poder Judicial, Departamento Judicial San Nicolás, Defensor Oficial (para actuar ante los Fueros Civil, Comercial y de Familia) a la Dra. Susana Beatriz Turati.
 - **Por medio del decreto N° 2442:** Se designó en el Poder Judicial, Departamento Judicial San Nicolás, Defensor Oficial (para actuar ante los Fueros Civil, Comercial y de Familia) al Dr. Carlos Alberto Merlo.
 - **Por medio del decreto N° 2443:** Se designó en el Poder Judicial, Departamento Judicial La Plata, Juzgado de Garantías N°6, Juez al Dr. Fernando Jorge Mateos.
 - **Por medio del decreto N° 2444:** Se designó en el Poder Judicial, Departamento Judicial Bahía Blanca, Juzgado de Paz Letrado del Partido de Villarino, Juez a la Dra. Miriam Liliana Carpintino.
 - **Por medio del decreto N° 2445:** Se designó en el Poder Judicial, Departamento Judicial Zárate-Campana, Agente Fiscal al Dr. José Martín Zocca.
8. 26/09/07 Dr. Branko Pedro Cerowski, envió en tres sobres cerrados los temas correspondientes a la prueba escrita del concurso de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 2 de octubre de 2.007].